



**mt**

**COAHUILA  
2022**

**Hacia un paisaje de las  
teatralidades en México**



The background is a solid teal color with white, wavy, organic lines that resemble topographical contours or water ripples. These lines are more prominent in the lower-left and right-hand areas, creating a sense of movement and depth.

**La Secretaría de Cultura,  
a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y  
Literatura, mediante la Coordinación Nacional de Teatro,  
y la Secretaría de Cultura del Estado de Coahuila  
convocan a participar en el proceso de selección para  
integrar la programación de la  
42 Muestra Nacional de Teatro (42MNT), que se llevará  
a cabo del 10 al 19 de noviembre de 2022  
en el estado de Coahuila.**

# PRESENTACIÓN

Así como en la Laguna o Comarca lagunera, tierra que fue mar, confluyen municipios de los estados de Coahuila y de Durango, así, en esta habitada cuenca arcillosa de la otrora Laguna de Mayrán, convergerán encuentros y paisajes de las teatralidades en México en un cruce donde la vida y el arte, la condición ética y la creación estética ofrecerán prácticas significativas que, apelamos a ello, generen un sentido crítico y de comunidad.

Desde una perspectiva de teatralidades diversas, atravesando poéticas escénicas del cuerpo, objetuales, ecológicas, de rituales cotidianos urbanos y rurales, para niñas, niños y adolescentes y narrativas de lo íntimo: una 42 Muestra Nacional de Teatro que sirva de espejo para vernos, desconocernos, cuestionarnos, amarnos, rechazarnos o reconciliarnos... Ser capaces de reconocer un país en escena dentro y fuera de los foros, contemplarnos en los demás para propiciar la construcción de futuros más humanos y más allá de lo humano.

Este es el tiempo que reclama abrir nuevos horizontes. Afinar la escucha a la detonación de lenguajes artísticos en México y tener la oportunidad de comprender la teatralidad de una manera contextualizada en los territorios, en los cuerpos, con el pensamiento contemporáneo y con las transformaciones de nuestra sociedad.

Convocamos a un diálogo entre propuestas de creadoras y creadores jóvenes, con trayectoria, propuestas radicales y experimentales, así como las que se inscriben en la tradición. Establecer espacios intersticiales, de apertura, que posibiliten un franco encuentro.

Este es el tiempo de ejercer otras formas de pensar y hacer el teatro en colaboración con territorios que nos permitan visionar otros porvenires. Por eso convocamos asimismo a las prácticas, los procedimientos o los gestos que consideren al teatro como una herramienta de su quehacer. Queremos reconocer esos otros teatros que movilicen nuestras nociones de mundo, los que están presentes en la ciencia, el activismo, las nuevas tecnologías, la arquitectura y el urbanismo, la diversidad de prácticas culturales de poblaciones, de espacios lúdicos con la niñez y adolescencia y comunidades urbanas, indígenas y comunitarias.

**Dirección Artística, 42MNT**

# DIRECCIÓN ARTÍSTICA

**Mabel Garza Blackaller**

Directora de escena,  
dramaturga y gestora



**Itandehui Méndez**

Directora de escena e  
investigadora



**Alicia Laguna**

Artista escénica,  
productora y curadora



**Saúl Enríquez**

Director de escena,  
dramaturgo y gestor



**Aristeo Mora de Anda**

Director de escena,  
investigador y gestor

# ESTRUCTURA

La 42MNT estará conformada por:

**Actividades sometidas a proceso de selección mediante esta convocatoria:**

- Puestas en escena y prácticas teatrales
- Creaciones escénico-digitales
- Encuentro de Reflexión e Intercambio (ERI), *Otros teatros posibles*
- Laboratorio de proyectos en proceso

**Actividades paralelas:**

- Feria del Libro Teatral
- Encuentro Internacional de Programación y Gestión Cultural
- Encuentro de Teatro Comunitario, *El acto en común*
- Jóvenes a la Muestra
- Muestra Crítica
- Encuentro de Teatro Coahuila
- Laboratorio de Creación Coahuila

# OBJETIVOS

Ofrecer una muestra plural y diversa de la producción escénica nacional.



Reflexionar sobre el estado actual del teatro mexicano: sus contextos, desplazamientos y modos de producción.



Favorecer encuentros, reflexiones y diálogos que fortalezcan los lazos entre la comunidad teatral con su entorno, que impacten en el teatro de nuestro país y su correspondencia con la sociedad.

Propiciar un espacio de creación e intercambio de saberes y conocimientos en torno a las prácticas de teatralidades diversas.



Ofrecer un paisaje de las teatralidades en México a públicos nacionales y especialistas en gestión cultural de nacionalidad mexicana y extranjera con el fin de propiciar una mayor circulación de obras, procesos y experiencias escénicas dentro y fuera del país.



Generar colaboraciones y espacios de encuentro y diálogo entre las entidades participantes de la MNT y la entidad anfitriona, en busca del fortalecimiento del vínculo con la sociedad local.

# BASES GENERALES

**1.** Esta convocatoria queda abierta a partir de su publicación. La fecha límite de recepción de propuestas y materiales será el viernes **17 de junio de 2022 a las 18:00 horas** (hora del centro).

**2.** Podrá participar cualquier persona, colectivo o comunidad, con experiencia profesional en el ámbito de la creación escénica, de nacionalidad mexicana o extranjera con estancia legal en el país, que postulen propuestas dirigidas a cualquier audiencia, tanto a infancias y adolescencias como a público adulto.

### **3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:**

- 3.1.** Puestas en escena y prácticas teatrales
- 3.2.** Creaciones escénico-digitales
- 3.3.** Experiencias – Encuentro de Reflexión e Intercambio (ERI), *Otros teatros posibles*
- 3.4.** Proyectos en proceso

### **4. FORMAS DE PARTICIPACIÓN:**

**4.1. Por inscripción directa**  
Puestas en escena y prácticas teatrales en modalidad de funciones presenciales y creaciones escénico-digitales en modalidad de funciones virtuales, dirigidas a público adulto, infancias y/o adolescencias, así

como proyectos en proceso y experiencias (ERI) que postulen directamente sus creadoras, creadores o representantes en los términos de la presente convocatoria.

### **4.2. Por referencia de terceros**

Puestas en escena, prácticas teatrales, proyectos en proceso o experiencias (ERI) que, por sus circunstancias de creación, su lejanía de los circuitos culturales, o por estar al margen de los sistemas establecidos, no cuentan con los medios propios para realizar el proceso de registro o con la visibilidad necesaria para ser tomados en cuenta por la Dirección Artística, podrán ser postuladas por instituciones, artistas o especialistas de las diferentes disciplinas.

En este caso, deberán enviar un documento al correo electrónico: **contacto.mnt@inba.gob.mx** dirigido a la Dirección Artística, en el que se incluya una breve descripción del proyecto, justificación de la postulación, así como datos necesarios para contactar a las personas responsables del proyecto. Se podrá anexar a este documento cualquier material que se considere pertinente. Toda solicitud en este sentido debe contar con el consentimiento previo de las y/o los artistas involucrados.

### **4.3. Por invitación directa**

La Dirección Artística tiene la facultad de incluir en la programación las propuestas que considere convenientes, relevantes o necesarias para cumplir con los objetivos de la 42MNT.

- 5.** La selección de los proyectos se llevará a cabo considerando promover espacios libres de violencia de cualquier índole, la perspectiva de género, la inclusión y la diversidad cultural de nuestro país.
- 6.** Las personas, agrupaciones o compañías que aspiren a ser seleccionadas, deberán contar con total disponibilidad para su programación en las fechas comprendidas entre el 10 y el 19 de noviembre de 2022.
- 7.** Será responsabilidad de las y los postulantes corroborar que su proceso de inscripción se haya realizado satisfactoriamente, para ello podrán consultar en las páginas oficiales el listado de proyectos inscritos y el estatus en el que se encuentra su proyecto.
- 8.** Si la Dirección Artística lo considera necesario, podrá solicitar información complementaria de los proyectos inscritos, por medio de la Subcoordinación de Enlace con los Estados, con la finalidad de contar con las herramientas necesarias en el proceso de selección.
- 9.** Las personas que no cuenten con las condiciones necesarias para realizar el registro en línea, pueden comunicarse a la Subcoordinación de Enlace con los Estados al teléfono: 55 1000 5600 ext. 4114, 4116, 4118 y 4150, en un horario de 11 a 17

horas, de lunes a viernes, para que ésta pueda hacerles llegar las bases, requisitos y formato de inscripción, mismos que se deberán enviar por correo postal.

- 10.** La 42MNT brindará un apoyo económico para gastos de producción a cada proyecto seleccionado, que deberá tramitarse de manera anticipada ante el área administrativa, misma que determinará los requisitos que deben ser cubiertos. La entrega del comprobante fiscal correspondiente será indispensable para este propósito.
- 11.** La organización de la 42MNT procurará gestionar el traslado aéreo y/o terrestre de las y los integrantes de los proyectos seleccionados con las Instancias Estatales de Cultura (IEC) correspondientes. En aquellos casos en los que lo anterior no sea posible, el INBAL evaluará la viabilidad de cubrir dichos conceptos, siempre y cuando la disponibilidad presupuestal lo permita.
- 12.** No podrán participar en la presente convocatoria aquellas puestas en escena, prácticas teatrales, proyectos en proceso, creaciones escénico-digitales o experiencias (ERI) en las que tengan participación las personas que integran la Dirección Artística, que se desempeñan como funcionarias o que estén empleadas por las instancias convocantes.
- 13.** No serán admitidos aquellos proyectos que hayan sido programados en ediciones anteriores de la MNT.
- 14.** No podrá postularse un mismo proyecto en distintas categorías de esta convocatoria.

# PUESTAS EN ESCENA Y PRÁCTICAS TEATRALES

Con el propósito de exponer al público general y especializado un paisaje de la producción teatral de nuestro país, en esta categoría son bienvenidas todas las formas de teatralidad sin importar su poética, lenguaje teatral, objetivos, formato, técnicas empleadas, modelos de producción o público al que estén dirigidas, siempre y cuando se apeguen a las siguientes consideraciones:

**15.** Deben haberse presentado en un espacio físico o virtual, durante el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2021 y el cierre de esta convocatoria.**

**16.** La Dirección Artística podrá asistir a alguna o varias de las puestas en escena dentro de un plazo comprendido entre la publicación de la presente convocatoria y el día **viernes 22 de julio de 2022.**

**17.** La MNT es un espacio artístico en el que se comparten vivencias y saberes relacionados con la teatralidad. Todas las postulaciones son susceptibles de ser elegidas para participar en el ERI de la 42MNT. La Dirección Artística realizará esta selección según considere pertinente.

**18.** La programación de las puestas en escena y prácticas teatrales seleccionadas estará sujeta a las

condiciones de los espacios de presentación y producción de la 42MNT.

**19.** Las puestas en escena y las prácticas teatrales seleccionadas podrían ser grabadas para ser transmitidas en línea, en vivo o diferidas, a través de los sitios web y las redes sociales de la Muestra y de las instancias convocantes y aliadas. Al inscribir su proyecto en la presente convocatoria, las y los postulantes otorgan su consentimiento expreso para tales efectos.

**20.** Se cubrirán los gastos de hospedaje y alimentación de las y los integrantes de las puestas en escena y prácticas teatrales seleccionadas, durante los días de montaje y presentaciones.

**21.** Hasta dos integrantes de cada puesta en escena o práctica teatral seleccionada podrán permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, comprometiéndose a participar en las actividades del ERI. Les serán cubiertos los gastos de alimentación y hospedaje en habitación compartida, asignada por la organización.

**BASES ESPECÍFICAS PARA  
CADA CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN**

# CREACIONES ESCÉNICO- DIGITALES

Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la presencia de la COVID-19 en nuestro país, la exploración de ejercicios escénicos con herramientas digitales y de modelos de producción a través de la virtualidad tuvieron una presencia lógica e importante durante 2020/22. En busca de exponer y debatir sobre este fenómeno, la presente convocatoria recibirá creaciones escénicas que hayan explorado modelos de producción en entornos virtuales para ser programadas en la 42MNT.

**22.** Las creaciones escénico-digitales que se inscriban en esta convocatoria deben haberse presentado durante el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2021 y el cierre de esta convocatoria.**

**23.** Todas las postulaciones son susceptibles de ser elegidas para participar en el ERI de la 42MNT. La Dirección Artística realizará esta selección según considere pertinente.

**24.** Hasta dos integrantes de cada proyecto seleccionado podrán asistir y permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, comprometiéndose a participar en las actividades del ERI. Les serán cubiertos los gastos de alimentación y hospedaje en habitación compartida, asignada por la organización.

**25.** Cada creación escénico-digital se presentará en el medio, redes sociales y/o plataforma que sea indicada en la aplicación de esta convocatoria y se contempla la transmisión en los sitios web de la Muestra y de las instancias convocantes y aliadas, donde permanecerán disponibles desde el día de su estreno y hasta diez días después de haber concluido la 42MNT. Al inscribir su proyecto en la presente convocatoria, las y los postulantes otorgan su consentimiento expreso para tales efectos.

**BASES ESPECÍFICAS PARA  
CADA CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN**

# EXPERIENCIAS

## ENCUENTRO DE REFLEXIÓN E INTERCAMBIO (ERI)

### OTROS TEATROS POSIBLES

El ERI será un espacio para confabular saberes del teatro con el entorno de Coahuila y con otros ámbitos y disciplinas, reconociendo esos otros teatros que movilizan nuestras nociones de mundo, los que están presentes en la ciencia, el activismo, las nuevas tecnologías, la arquitectura y el urbanismo, la diversidad de prácticas culturales de poblaciones y comunidades urbanas, indígenas, afromexicanas, etc., acompañando a la Muestra Nacional de Teatro con el objetivo de generar diálogo y conocimiento.

**26.** Para integrarse al ERI existen tres alternativas:

**26.1.** Por invitación directa al ERI por parte de la Dirección Artística en acuerdo con las instancias convocantes.

**26.2.** Por invitación de la Dirección Artística a una o más puestas en escena, prácticas teatrales y/o creaciones escénico-digitales que hayan sido seleccionadas mediante esta convocatoria.

**26.3.** Por postulación independiente: pueden remitir una propuesta para integrarse al ERI las y los profesionales de la investigación, gestión, dirección o programación, crítica, entre otras, que deseen participar con alguna experiencia relacionada con el quehacer teatral.

**27.** El concepto de experiencia comprende:

**27.1.** Investigaciones o proyectos de ciencia, activismo, nuevas tecnologías, arquitectura y urbanismo, prácticas culturales de poblaciones y comunidades urbanas, indígenas, afromexicanas, entre otras, que trabajan o piensan con o desde el teatro.

**27.2.** Fenómenos teatrales que, por su naturaleza, no se puedan llevar a cabo de manera presencial durante la 42MNT.

**27.3.** Organización de festivales y diseño de tácticas relacionadas con la difusión artística o la formación de públicos.

**28.** Una persona participante de cada experiencia (ERI) seleccionada por postulación independiente podrá permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, siempre que se comprometa a asistir a las actividades programadas. Con este fin, le serán cubiertos los gastos de alimentación y el hospedaje, en habitación compartida, asignada por la organización.

# PROYECTOS EN PROCESO

Nos gustaría pensar que los procesos de investigación, creación, pensamiento, han estado activos en estos dos últimos años, por lo que abrimos un espacio para ser partícipes de ellos. Esta gran pausa experimentada en el mundo nos llevó a pensar cómo distintos proyectos escénicos se vieron trastocados, pausados o se convirtieron en proyectos de largo aliento. Sumado a la situación actual, esta convocatoria quiere reconocer los procesos de investigación de largo alcance que creemos importante vincular a la Muestra y visibilizar desde la misma. La presente convocatoria recibirá propuestas de proyectos en proceso que exploren modelos de investigación, creación, vinculación territorial, gestión, producción, entre otros, que sean de largo plazo, para ser programadas en el Laboratorio de proyectos en proceso que se desarrollará durante la 42MNT.

**29.** Cada postulante debe presentar una propuesta de apertura del proceso: charla, demostración, instalación de materiales, proyección de documentación audiovisual, entre otras. La duración de esta propuesta no podrá exceder los 30 minutos y deberá ir acompañada de una dinámica de retroalimentación que el proyecto convenga como idónea para su proceso.

**30.** Como parte de la postulación a esta convocatoria, deberán presentarse los avances de la investigación del proyecto en proceso.

**31.** La MNT es un espacio artístico en el que se comparten vivencias y saberes relacionados con la teatralidad. Todas las postulaciones son susceptibles de ser elegidas para participar en el ERI de la 42MNT. La Dirección Artística realizará esta selección según considere pertinente.

**32.** La programación del Laboratorio de proyectos en proceso se realizará en un espacio seleccionado por la organización de la 42MNT para la presentación de todas las aperturas de proceso en un único emplazamiento.

**33.** Las aperturas de proceso podrían ser grabadas para ser transmitidas en línea, en vivo o diferidas, a través de los sitios web y las redes sociales de la Muestra y de las instancias convocantes y aliadas. Al inscribir su proyecto en la presente convocatoria, las y los postulantes otorgan su consentimiento expreso para tales efectos.

**34.** Hasta dos integrantes de cada proyecto en proceso seleccionado podrán participar en el laboratorio y permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, comprometiéndose a participar en las actividades del ERI. Les serán cubiertos los gastos de alimentación y hospedaje en habitación compartida, asignada por la organización.

## Proceso de

# INSCRIPCIÓN

**35.** El proceso de inscripción de todas las categorías de participación será en línea a través del portal:

 [mnt.inba.gob.mx](http://mnt.inba.gob.mx)

donde se deberá registrar un usuario por proyecto postulado y se podrán descargar los formatos y ejemplos de los documentos que se mencionan en el siguiente punto.

**36.** Todos los documentos deberán ser enviados en formato PDF (no se aceptarán fotografías de los documentos **convertidas** a formato PDF) con el nombre y en el orden que se indican a continuación:

**36.1.** Formato de registro – nombre del proyecto. No debe contener campos vacíos; en su lugar puede indicarse “NA” (No aplica) donde sea necesario; de otro modo, la postulación quedará incompleta y en consecuencia será invalidada.

**36.2.** Carpeta digital – nombre del proyecto. Debe contener la siguiente información:

- Título del proyecto, así como los créditos de autoría, dirección, nombre de la compañía y procedencia.
- Descripción del proyecto (500 palabras máximo).
- Sinopsis (250 palabras máximo).
- Elenco o participantes.
- Equipo creativo.
- Síntesis curricular del grupo, así como de cada integrante
- Evidencias de que la puesta en escena, práctica teatral o creación escénico-digital se estrenó dentro del periodo estipulado para participar en esta MNT (programas de mano, notas de prensa, publicaciones académicas etcétera). En caso de tratarse de un proyecto en proceso, se deberán adjuntar evidencias de avances de su investigación.

**36.3.** Derechos de autor – nombre del proyecto. Todos los proyectos, en cualquiera de sus modalidades de presentación, y las creaciones escénico-digitales de autoría propia o terceros que no sean del dominio público, deberán presentar alguna de las siguientes opciones:

- Autorización, certificado, licencia u opción de licencia de los derechos de ejecución, explotación y representación de la obra dramática.
- Carta firmada por el aspirante en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es la creadora, creador o quien detenta los derechos de autor del texto dramático, asumiendo cualquier responsabilidad por el ejercicio. En caso de detentar los derechos de un tercero, deberá incluir el soporte documental por el que se le autoriza el uso de la obra.
- Carta firmada por el aspirante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el espectáculo no requiere derechos de autor y que asume cualquier responsabilidad al respecto.

**36.4.** Carta de conformidad – nombre del proyecto. Carta firmada en donde se manifiesta que acepta y está de acuerdo con las bases y requisitos de la convocatoria.

**36.5.** Aviso de privacidad – nombre del proyecto. Autorizar el uso de datos personales para efectos del evento de acuerdo con el aviso de privacidad.

**36.6.** Material fotográfico – nombre del proyecto. Adjuntar tres fotografías con resolución mínima de 300 dpi (pueden ser en formato PNG o JPG).

**36.7.** Si el proyecto se inscribe en la categoría de puestas en escena y prácticas teatrales, se deberá enviar una grabación completa del proyecto, con la calidad suficiente en imagen y sonido para ser evaluada. Dicha grabación deberá alojarse en una plataforma como YouTube, Vimeo, VEVO o similar, y el vínculo se enviará mediante el registro en línea, así como la contraseña para su visualización, en caso de haberla.

**36.8.** Las creaciones escénico-digitales y los proyectos en proceso, así como las experiencias (ERI), deberán incluir videos, enlaces o material que complemente su inscripción.

# SELECCIÓN Y RESULTADOS

**37.** Con el propósito de configurar una muestra plural y diversa de las teatralidades que se desarrollan actualmente en el país, la Dirección Artística ha decidido no restringir el proceso de valoración y selección sobre líneas curatoriales preestablecidas, ni en parámetros temáticos, estilísticos o estéticos previamente definidos. Reconocemos la importancia del paisaje situado en la escena nacional. Para evaluar los proyectos se tomarán en cuenta aspectos como: calidad integral y solidez en el trabajo práctico, investigación artística, trayectoria que sustente la propuesta, pertinencia en el contexto social, artístico y cultural específico en el que se generan en el ámbito nacional, así como su contribución al desarrollo de lenguajes teatrales –tradicionales o emergentes– y en general, al avance de las artes escénicas en el país.

**38.** Se considerarán también los principios transversales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en congruencia con la política cultural actual, establecida por la Secretaría de Cultura federal:

- Inclusión
- Perspectiva de género
- Diversidad

**39.** Los resultados serán publicados en:

 [mnt.inba.gob.mx](http://mnt.inba.gob.mx)

el viernes **1º de agosto de 2022.**

**40.** Los recursos de la 42MNT son limitados, por lo que la programación o rechazo de alguna postulación no determina su valor o importancia.

**41.** La decisión de los proyectos seleccionados para participar en la 42MNT será inapelable.

**42.** La participación en la presente convocatoria implica la aceptación expresa de sus reglas. Cualquier propuesta que no cumpla con las bases de participación y/o documentación requerida, quedará automáticamente descalificada.

**43.** Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta de manera conjunta entre las instancias convocantes y la Dirección Artística.

### **EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

La elección de las obras se sustenta en un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente, sustentado en méritos y calidad; el pago de honorarios, otorgamiento de apoyos y programación de los espectáculos están sujetos al proceso de evaluación, selección, formalización y seguimiento de las reglas de esta convocatoria, así como a la aplicación de las normas que rigen a las instituciones convocantes. En esta convocatoria no se discrimina por condiciones de raza, religión, orientación sexual, física o económica, ni por ningún motivo.

### **MARCO LEGAL**

La presente convocatoria se emite con fundamento en lo previsto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 1, Apartado B, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, 1, 2 y 6 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y, Punto 1.1.8, del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; así como aquellas leyes relativas y aplicables de las instituciones convocantes.

### **DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD**

La Muestra Nacional de Teatro se manifiesta a favor de promover la diversidad, el dialogo intercultural, el intercambio de saberes y la construcción de espacios libres de violencia y discriminación.

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

Conforme a las políticas de Protección de Datos Personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para la presente convocatoria. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa del responsable del proyecto.





## CONTACTO

Para más información o cualquier duda las y los  
postulantes pueden comunicarse al correo:  
55 1000 5600 ext. 4114, 4116, 4118 y 4150  
contacto.mnt@inba.gob.mx  
[mnt.inba.gob.mx](http://mnt.inba.gob.mx)



COORDINACIÓN  
NACIONAL DE TEATRO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**